

Comunidad y Ambiente Adonai A.C.



**25 ANIVERSARIO**

**CONEXIONES**

*que fortalecen*



# CONVOCATORIA

**Medio Ambiente**  
Comunidades que cuidan  
la naturaleza

# ANTECEDENTES

México cuenta con una variedad de hábitats que albergan una gran riqueza animal, florística y cultural: a nivel mundial ocupa el segundo lugar en diversidad de reptiles, tercero en mamíferos y en riqueza de plantas con flor, además de encontrarse entre los 10 países con mayor diversidad lingüística del mundo.<sup>1</sup> Sin embargo, nuestro país no es ajeno a la crisis ambiental planetaria por el cambio climático, a la pérdida de naturaleza y biodiversidad, así como a la contaminación y a la falta de gestión frente al exceso de desechos.

El planeta Tierra está sometido a una presión cada vez más intensa, la relación de la humanidad con el mundo natural se ha roto.<sup>2</sup> El **bienestar** económico y social colectivo depende de la naturaleza y sus servicios: la pérdida del **capital natural** y los **servicios ambientales** tienen un profundo efecto en el incremento de la **pobreza** y la degradación del **tejido social**.<sup>3</sup> “La buena noticia es que la naturaleza, si se le da la mínima

oportunidad, puede recuperarse...”<sup>4</sup> hoy en día somos testigos de los esfuerzos realizados en todo el mundo para que la naturaleza recupere todo su esplendor; comunidades locales son el centro de los esfuerzos, cuya acción transformadora está sanando nuestro planeta, lo que demuestra que la humanidad tiene el ingenio y la ambición de proteger el medio ambiente y revertir la degradación de los ecosistemas.

Es así como México participa activamente en iniciativas globales y regionales de restauración encaminadas a revertir el daño ambiental, fortalecer la resiliencia al cambio climático y mejorar el suministro de agua, alimentos y otros recursos naturales esenciales; a través de la recuperación de tierras degradadas, de su **agrobiodiversidad**, el incremento de la cobertura forestal, entre otras.

En este contexto, en **Fundación Merced y Fundación Grisi**, buscamos iniciativas exitosas que están haciendo las paces con la naturaleza en nuestro país, es decir, están transformando las tendencias negativas en otras más sostenibles, a través de la implementación de proyectos de **conservación de la naturaleza** basados en la **participación comunitaria**.

Por ello, queremos reconocer el trabajo de una alianza exitosa entre una Organización de la Sociedad Civil (OSC) que sea donataria autorizada y un grupo organizado de al menos seis miembros (cooperativa o similar) que haya logrado desarrollar y consolidar un proyecto de conservación de la naturaleza que contribuya a resolver las problemáticas ambientales locales con beneficios compartidos para las comunidades.



Les invitamos a presentar su postulación a la convocatoria **Razón de Ser 2024 en su categoría Medio ambiente. Comunidades que cuidan la naturaleza.**

<sup>1</sup> Méndez Toribio, M., N. Izquierdo, C. Martínez Garza. 2021. La urgencia de hacer restauración ecológica en México. *Biodiversitas* 156:7-12.

<sup>2</sup> PNUMA 2023. Medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/k23/039/14/pdf/k2303914.pdf?token=kJ7iUBue8EiwFMWR8pEfe=true>

<sup>3</sup> World Economic Forum 2020. Nature Risk Rising: Why the Crisis Engulfing Nature Matters for Business and the Economy. [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_New\\_Nature\\_Economy\\_Report\\_2020.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_New_Nature_Economy_Report_2020.pdf)

<sup>4</sup> PNUMA 2024. La naturaleza se está recuperando: la ONU premia siete Iniciativas Emblemáticas de Restauración Mundial. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-naturaleza-se-esta-recuperando-la-onu-premia-siete>

## LÍNEAS TEMÁTICAS

Podrán participar las OSC en alianza con grupos organizados que contribuyan a:

- Aplicación de **ecotecnias** para el aprovechamiento y **saneamiento del agua** (captación de agua de lluvia para huertos comunitarios/familiares, **biofiltros**, **humedales artificiales**, re-uso del agua).
- Conservación o restauración de ecosistemas para aprovechamiento de las comunidades (restauración riparia, obras de conservación de suelo y agua).
- Conservación de **polinizadores** a través de acciones que contribuyan a la **resiliencia comunitaria** (huertos comunitarios, familiares de frutales o plantas aromáticas, o de especies nativas con polinizadores específicos, **sistemas agroforestales**, **manejo integrado de plagas**, **apicultivos**).
- Manejo de **recursos forestales no maderables** para el aprovechamiento sustentable de las comunidades (sistemas de silvicultura, **aprovechamiento sustentable** de resinas, goma, fibras, ceras, esencias, aceites, bebidas alcohólicas).
- Manejo de recursos naturales y aprovechamiento para el desarrollo de **productos sostenibles**.

## COBERTURA



- Nivel nacional.
- OSC que sean donatarias autorizadas en alianza con grupos organizados.

## POBLACIÓN ATENDIDA

Los proyectos o programas deben responder a las necesidades ambientales y sociales locales de los puntos de incidencia del proyecto o programa. Pueden ser contextos tanto urbanos como rurales.

Las OSC y los grupos organizados deben postularse en alianza para que puedan demostrar que el modelo de atención y acompañamiento es exitoso ambiental, social y/o económicamente. Las OSC integrantes de cada alianza deben contar con el posicionamiento y reconocimiento local comprobable; los grupos organizados, por su parte, deben estar conformados por población local que incluyan la participación activa de mujeres (se valorará preferentemente su pertenencia a **pueblos originarios o afrodescendientes**). Se reconocerán tanto las capacidades de incidencia, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de la OSC, y particularmente los resultados ambientales, sociales y económicos obtenidos a raíz de la implementación del proyecto, hacia el propio grupo y hacia su comunidad.

Las propuestas deberán mostrar resultados claramente **identificables, verificables, y en su caso cuantificables, sobre la conservación de la naturaleza** (incluidos los **servicios ambientales**), así como beneficios sociales y de cambio de cultura ambiental en las comunidades donde se implementa el proyecto, por lo que se espera que pueda presentar evidencia testimonial y/o fotográfica sobre el impacto de las acciones. Además, se espera que el proyecto haya propiciado el fortalecimiento de las capacidades técnicas del grupo organizado en conocimiento, manejo y **aprovechamiento sustentable**, así como la apropiación de habilidades de planeación y organización sólidas y efectivas.

## REQUISITOS INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

### DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- A** Tener al menos un año de estar legalmente constituida y de operar de forma continua en México
- B** Ser una OSC/Cooperativa mexicana con autorización para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad en el tiempo de permanencia del programa
- C** Comprobar solidez institucional o que esté en vías de consolidación:
  - Contar con un órgano de gobierno e idealmente una estructura operativa remunerada de acuerdo con sus necesidades organizacionales
  - Contar con una planeación operativa anual o bien con una estrategia basada en objetivos, metas y actividades a cumplir en 2024
  - Contar con un modelo de atención claro y documentado
  - Contar con estrategias y acciones de movilización de recursos que aseguren la operación de la organización
  - Contar con alianzas estratégicas para su labor
  - Comprobar sostenibilidad operativa y financiera

### DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS

- A** Estar conformados por hombres y mujeres pertenecientes a las comunidades donde se desarrolla el proyecto y tener una participación inclusiva y equitativa demostrable en la toma de las decisiones y manejo de los recursos obtenidos.
- B** Las integrantes del grupo deben haber estado trabajando en colaboración, al menos, por el mismo tiempo de desarrollo del proyecto.
- C** En igualdad de circunstancias, se privilegiará a aquellos grupos conformados por hombres y mujeres pertenecientes a población indígena y/o afrodescendiente.

## RESTRICCIONES

A

No podrán participar las organizaciones que:

- Hayan sido reconocidas con el Reconocimiento Razón de Ser en los últimos tres años.
- Sean instituciones públicas, empresas u organizaciones de segundo piso.
- Tengan directivos, administradores o integrantes del consejo que sean personas con cargos públicos o sean dirigentes de partidos o sindicatos
- Que lleven a cabo actividades de proselitismo partidista o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas
- Participen en más de una categoría del Reconocimiento Razón de Ser 2024.

B

En caso de ser seleccionada, el monto del donativo podrá utilizarse para cualquier actividad que contribuya a que la organización cumpla con su objeto social y para el fortalecimiento del grupo organizado.

C

El donativo no podrá ser utilizado bajo ninguna circunstancia para apoyar, defender o patrocinar actividades de proselitismo religiosas, electorales, partidistas o ilícitas.

## CRITERIOS PARTICULARES DEL PROYECTO

- Contribuir con el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en los siguientes objetivos:



- El proyecto debe estar vigente al momento de la postulación.
- Contar con un sistema de **monitoreo y evaluación** de los resultados (ambientales y sociales) del proyecto con indicadores medibles y verificables.
- Contribuir a **cambios sociales y/o culturales** en las comunidades en las que opera, como sensibilización de la población local sobre la importancia de la biodiversidad y sus servicios ambientales.

- Promover **relaciones de colaboración** entre el grupo y para con las comunidades en las que opera, generando lazos para el fortalecimiento del tejido social local.
- Contar con un **modelo de atención** exitoso con posibilidades de ampliación a escala (en extensión o replicación en contextos similares)
- Contar con un **modelo de atención participativo** en el que los **integrantes del grupo** sean parte de las decisiones sobre la planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación.
- Presentar **evidencia testimonial y fotográfica** sobre los beneficios obtenidos con la implementación y desarrollo del proyecto de conservación de la biodiversidad.
- Estar diseñado e implementado con **perspectiva de género** e inclusión de **pueblos originarios y afrodescendientes**, así como un **enfoque basado en derechos humanos**.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las organizaciones participantes deberán llenar el formulario de postulación a través de la plataforma digital disponible en <https://fundacionmerced.vform.io/>, a lo largo de su captura, anexar en formato PDF o Excel lo que a continuación se señala:

### DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

- **Constancia de situación fiscal**, correspondiente a los meses de mayo o junio de 2024.
- **Opinión de cumplimiento** de obligaciones fiscales que emite el SAT (correspondiente a los meses de mayo o junio de 2024).
- **Comprobante de domicilio** de los meses abril, mayo o junio (el domicilio deberá ser igual al de la Constancia de Situación Fiscal).
- **Acta Constitutiva**. En caso de que la sociedad tenga cambios de denominación social u objeto social, se requerirá también el acta protocolizada donde consten cada uno de esos cambios.
- Hoja del **Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación** donde aparece la donataria autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 2024.
- **Constancia de autorización para recibir donativos** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- **Oficio de continuidad como donataria autorizada expedida por el SAT**, correspondiente al año de la última acta protocolizada por la organización modificando objeto social o cláusulas de patrimonio y liquidación. (Modificación estatutos 2021)

## DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Poder notarial (resaltar el párrafo donde se otorgan los poderes).
- CURP (formato actualizado con base en el portal <https://www.gob.mx/curp/>).
- Cédula RFC.
- Identificación oficial vigente

## DOCUMENTOS DEL EQUIPO DIRECTIVO Y OPERATIVO DE LA ORGANIZACIÓN

- **Modelo de atención** de la organización, el cual describa los programas y/o servicios que ofrecen.
- **Organigrama** actualizado con cargos del equipo operativo.
- Documento que mencione sus **principales fuentes de financiamiento y estrategias para la generación de ingresos**.
- **Balance general, estado de actividades, estado de flujo de efectivo y notas de los mismos del 2023**, presentándolos en hoja membretada y firmados por la persona Representante Legal de la Organización adjuntando la Cedula Profesional del Contador(a).
- **Sistematización de la experiencia del proyecto** de conservación de la biodiversidad (ver sección 9 de la presente convocatoria).
- **Video testimonial** con duración máxima de 3 minutos sobre la organización, el cual debe estar disponible en la plataforma de YouTube.

El video debe responder lo siguiente:



- ¿Cuál es la razón de ser de la organización?
- ¿Cuál es la razón de ser del grupo organizado?
- ¿Cuál es la razón de ser de su alianza?
- ¿Cómo su alianza ha contribuido a conservar su entorno natural y bajo qué técnicas?
- ¿Cómo su alianza ha contribuido al grupo organizado y a su comunidad?
- ¿Cuáles son las perspectivas futuras del grupo organizado? (el video debe estar actualizado y realizarse específicamente para la convocatoria).

En la plataforma del registro encontrarás más información sobre cómo subir el video.

**Nota: Se anima a todas las organizaciones a participar, dándose preferencia a aquellas con menos de 20 años de constitución.**

# SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO

El documento que contenga la memoria del proyecto de conservación de la biodiversidad deberá contener los siguientes elementos:

## Contexto

- Nombre del proyecto
- Fecha de inicio y duración de cada fase (diseño, planeación, desarrollo/implementación). El proyecto debe estar vigente al momento de la postulación.
- Comunidad(es) en la(s) que se desarrolla (aspectos socioeconómicos, demográficos y culturales, desagregando información por sexo).
- Descripción general del sistema ambiental (clima, suelos, hidrología, ecosistemas, fauna representativa, uso de la biodiversidad); problemáticas ambientales identificadas y tipo de ecosistema o especies afectadas.
- Descripción de la problemática social generada por la degradación ambiental (favor de considerar, pobreza, desigualdad de género, y el acceso a los recursos).

## Desarrollo del proyecto

- Antecedentes.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Descripción del grupo organizado implementador y memoria de su formación y fortalecimiento como grupo. Especificar si existe vinculación con otras organizaciones y grupos aliados de múltiples sectores.
- Modelo de atención, en el cual se describa la metodología utilizada.
- Descripción de las estrategias y actividades desarrolladas en las fases de diseño, planeación e implementación, mencionando los indicadores usados para medir y verificar su cumplimiento.
- Principales resultados obtenidos, claramente identificables, tanto en lo ambiental como en lo social (evidencias de evaluación y resultados).
- Resumen del ejercicio de gastos; especificar si el proyecto es o fue financiado por la organización, empresa privada, gobierno, etc. o si cuenta o contó con alguna coinversión (indicar fuentes y porcentajes).
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Material probatorio (por ejemplo; memoria fotográfica, hipervínculos a videos, material didácticos, manuales, testimonios, etc.).



# COMITÉ DE SELECCIÓN

El Reconocimiento Razón de Ser cuenta con un riguroso proceso en la preselección de postulaciones y sus Comités de Selección están conformados por personas con amplia trayectoria, conocimiento y compromiso hacia el tercer sector. Su experiencia y talento garantizan la transparencia e independencia de criterios, y su decisión será inapelable.



## RAZÓN DE SER EN LA CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE

Está conformado por un Comité de expertos en materia ambiental y social que evaluarán las postulaciones con un enfoque basado en derechos humanos e inclusión de pueblos originarios y afrodescendientes, así como perspectiva de género.

Con base en los criterios mencionados anteriormente, la solidez institucional y del modelo de atención de la organización de la sociedad civil constituirá el 50% de la evaluación, mientras que el trabajo, experiencia y resultados del grupo organizado constituirá el otro 50% del 100% total de la evaluación.

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será solucionado por el Comité de la categoría.

## RECEPCIÓN Y PRESELECCIÓN DE POSTULACIONES

Las organizaciones podrán presentar su postulación y anexar la documentación solicitada a través de la plataforma digital

<https://fundacionmerced.vform.io/>

**27 DE MAYO  
AL 27 DE JUNIO**

a las 23:59hrs (hora del centro de México).

### IMPORTANTE

Sólo se revisarán las postulaciones que cumplan con 100% de la captura de información y de la carga de documentos. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan con lo señalado en las presentes bases y criterios.

Sugerimos a las OSC postulantes ingresar su información y documentación con anticipación para evitar la saturación del sistema durante los últimos días de vigencia de la convocatoria.

# SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando cuatro filtros:



Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellos que no presenten ambas características serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.

Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores; aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.

Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica-operativa de la organización y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.

Comité especializado

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **30 de agosto** en la página oficial de Razón de Ser y en las redes sociales de Fundación Merced.

[www.razondeser.mx](http://www.razondeser.mx)

    @FundMercedAC

## RECONOCIMIENTO

Fundación Grisi y Fundación Merced entregarán a la organización seleccionada del reconocimiento en la Categoría

**Medio Ambiente, Comunidades que cuidan la naturaleza**

- Una escultura Mandala de Unidad en Armonía realizada por la Mtra. Yvonne Domenge
- Un reconocimiento
- Un proceso de fortalecimiento institucional
- Un estímulo económico de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

**La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo el 17 de octubre.**

RAZÓN DE SER

25 ANIVERSARIO

HAZ CLIC

**GLOSARIO**

HAZ CLIC

**PLATAFORMA**

### MÁS INFORMACIÓN EN:

Fundación Merced, A.C  
Wendy del Río  
Oficial de Programas  
[convocatorias@fundacionmerced.org.mx](mailto:convocatorias@fundacionmerced.org.mx)



### ASESORA DE LA CATEGORÍA

Diana López Higareda

Razón de Ser 2024  
Categoría Medio Ambiente  
Fundación Merced, A.C.

